AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (e) de Centro de formación para el Desarrollo Rural y minero del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar nueve (9) instructores con el siguiente objeto igual: "*54_9119_239; 240; 241; 268; 338; 339; 340; 342; 473 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS en sus diferentes niveles y modalidades.*"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el jefe de oficina en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector (e) de Centro de formación para el Desarrollo rural y Minero que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 5024.

En consecuencia, esta oficina subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de nueve (9) instructores con el siguiente objeto igual: "*54_9119_239; 240; 241; 268; 338; 339; 340; 342; 473 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS en sus diferentes niveles y modalidades.*"

Dada en san José Cúcuta, 19 de enero de 2024.

028 del 18 de enero de 2024.

José Giovanny Vera Jurado
Subdirector (e) de Centro de formación para el Desarrollo Rural y minero

Proyectò: France Liced Ortiz Cárdenas – Apoyo de contratación SPI